CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, junio 2026

Señor(a)
JAVIER ENRIQUE BERMÚDEZ DAZA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9078645
Coordinador académico de industria
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9078645 de 2026

Lizeth Katherine Rodriguez Contrras, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.121.888.614, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un primer pago correspondiente a veintisiete (27) días del mes de febrero por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747) b) Nueve (09) Pagos iguales mensuales de marzo a noviembre, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno c) un último pago por 11 días de diciembre por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.737.082).

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

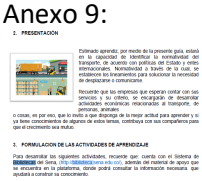
Objeto: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecuta el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2026 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Durante el mes de junio, se llevó a cabo la programación de formación titulada y apoyo de formación complementaria en Villavicencio	Anexo 1. 
2	Participar en la elaboración de proyectos formación y/o de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, no asignadas actividades relacionadas con esta obligación
3	Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
4	Orientar la Formación Profesional Integral conforme al modelo pedagógico institucional y al diseño curricular de los programas asignados, garantizando la correcta ejecución de las competencias técnicas y transversales y ajustar las estrategias y acciones formativas a los recursos disponibles cuando sea necesario, asegurando la calidad del proceso y promoviendo la permanencia, el aprendizaje efectivo y la certificación de los aprendices durante todo el desarrollo del programa.	Se realizó formación: titulada ficha: 3379190 control de movilidad, transporte y seguridad vial. formación complementaria: Revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores	Anexo 2: 
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Juicios evaluativos se realizan a la finalización de la formación, por fechas a la fecha no se cuenta con los juicios evaluados	Sin evidencia, actividad no realizada por fecha.

6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional (inasistencias, juicios de evaluación, enrutar aprendices a la ficha)	Aprendices se encuentran enrutados.	Anexo 3: 
7	Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Se realiza reporte de novedad con soporte para inicio de proceso de deserción del programa de formación titulada, pendiente respuesta de progreso.	Anexo 4: 
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Aprendices de las fichas 3379190 se encuentran en estado de formación en la plataforma Sena Sofia Plus	Anexo 5: 
9	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población y el centro de formación lo requieran.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
11	Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Durante el mes de junio se compartió flyer digital de tercera convocatoria de	Anexo 6:

		formación ocupacional y tecnológica	
15	Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo cuando le sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
16	Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	Durante el mes de junio, no se llevaron a cabo actividades de Bienestar al Aprendiz para la ficha asignada en el municipio de Acacias - Meta.	Sin evidencia, actividad no realizada
17	Ejecutar un promedio de 160 horas mensuales en actividades funcionales del instructor de acuerdo con la programación de la formación del Centro (según la guía GFPI-G-052)	Formación con las fichas: ficha 3379190 control de movilidad, transporte y seguridad vial: 72 horas, Apoyo en formación complementaria en Revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores: 80 horas, cargadas por otros en la plataforma SenaSofiaPlus	Anexo 7: 
18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
19	Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Se asiste a reunión de socialización de lineamientos institucionales en auditorio CISM	Anexo 8: 
20	Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada

21	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de esta cuando sea necesaria.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
22	Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	En la guía de aprendizaje se incorporaron actividades orientadas a la consulta y búsqueda de material bibliográfico a través de la Biblioteca Digital SENA	Anexo 9: 
23	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	no se cuenta con fichas bajo mi cargo en fase de cierre de etapa lectiva o práctica	Sin evidencia, actividad no realizada
24	Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	La ficha asignada se encuentra actualmente en etapa de formación lectiva y, a la fecha no se reportan novedades.	Sin evidencia, actividad no realizada
25	Promover el “Código de Ética del SENA”.	El Código de Ética ha sido compartido y socializado a través del repositorio en Google Drive utilizado para el desarrollo de la formación	 Anexo 10
26	Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	Documentos necesarios para la formación son descargado para de la plataforma compromiso	Sin evidencia
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Sin evidencia, actividad no realizada
28	Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.	Durante el mes de junio se realizaron desplazamientos al municipio de Acacías para la atención presencial de la formación asignada.	Sin evidencia

29	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Se realiza la entrega del informe de ejecución de actividades correspondiente para el mes de junio	
30	Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	Durante el mes no se solicitó apoyo para actividades adicionales por parte de la Coordinación Académica	Sin evidencia, actividad no realizada

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37284888 de Asopagos S.A. referente al mes de Mayo.

Cordialmente,

Lizeth Katherine Rodriguez Contreras
Contratista
C.C. No. 1.121.888.614

Javier Enrique Bermúdez Daza
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9078645 de 2026
Coordinador académico de industria

Anexos

- Anexo 1:
- **Obligación 1:** Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.

Guía de aprendizaje formación titulada



1. DENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**
- Código del Programa de Formación: **822200**
- Nombre del Proyecto: **FORMACIÓN DE PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL**
- Fase del Proyecto: **2. PLANEACIÓN**
- Actividad de Proyecto: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL
- Competencia:
  - COORDINAR EL TRANSPORTE SEGÚN RUTAS Y MEDIOS.
  - REGULAR MOVILIDAD VIAL DE ACUERDO CON NORMATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:
  - Monitorear las operaciones de transporte según normatividad de la carga
  - Monitorear la movilidad de acuerdo con régimen normativo de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Duración de la Guia 90 horas



2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, por medio de la presente guía, estará en la capacidad de identificar la normatividad del transporte, de acuerdo con políticas del Estado y entes internacionales. Normatividad a través de la cual, se establecen los lineamientos para solucionar la necesidad de desplazarse o comunicarse.

Recuerde que las empresas que esperan contar con sus servicios y su criterio, se encargarán de desarrollar actividades económicas relacionadas al transporte, de personas, animales

o cosas, es por eso, que lo invito a que disponga de la mejor actitud para aprender y si ya tiene conocimientos de algunos de estos temas, contribuya con sus compañeros para que el crecimiento sea mutuo.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Para desarrollar las siguientes actividades, recuerde que cuenta con el Sistema de Bibliotecas del Sena, (http://biblioteca.sena.edu.co/), además del material de apoyo que se encuentra en la plataforma, donde podrá consultar la información necesaria, que ayudará a construir su conocimiento.

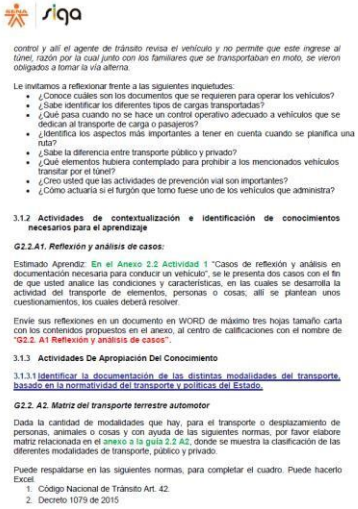
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

3.1.1 Actividades de Reflexión Inicial.

La necesidad que tenemos a causa de nuestras actividades cotidianas, de desplazarnos o requerir alimentos, enceres, construcciones o arreglos en nuestras casas y en sí, todo aquello que nos rodea, nos hace reflexionar acerca de cómo contribuir desde el punto de vista de un técnico en seguridad vial, a desarrollar estas actividades de forma segura y sin contratiempos, porque el tiempo es dinero. La pérdida de vidas a causa de la inseguridad en estas actividades es inmensurable y lo que es mesurable corresponde en pérdida de dinero a las empresas.

Le invito a analizar el siguiente caso y a comentarlo en clase a manera de discusión, exponga su posición frente a la situación:

La familia Gutiérrez ha decidido hacer un paseo a la ciudad de Villavicencio, por lo que el tío Fernando indica que pone a disposición su furgón, cargándolo con 2 cilindros de gas, carne de res, las maletas con ropa de sus familiares, la pipeta de oxígeno de la abuela, un galón de gasolina y otras cosas más. El paseo inicia saliendo de la ciudad de Bogotá, pero antes de ingresar al túnel de Cáqueza (ver imagen) hay un puesto de



control y allí el agente de tránsito revisa el vehículo y no permite que este ingrese al túnel, razón por la cual junto con los familiares que se transportaban en moto, se vieron obligados a tomar la vía alterna.

Le invitamos a reflexionar frente a las siguientes inquietudes:

- ¿Conoce cuáles son los documentos que se requieren para operar los vehículos?
- ¿Sabe identificar los diferentes tipos de cargas transportadas?
- ¿Qué pasa cuando no se hace un control operativo adecuado a vehículos que se dedican al transporte de carga o pasajeros?
- ¿Identifica los aspectos más importantes a tener en cuenta cuando se planifica una ruta?
- ¿Sabe la diferencia entre transporte público y privado?
- ¿Qué elementos hubiera contemplado para prohibir a los mencionados vehículos transitar por el túnel?
- ¿Cree usted que las actividades de prevención vial son importantes?
- ¿Cómo actuaría si el furgón que tomo fuese uno de los vehículos que administra?

3.1.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

G2.2.A1. Reflexión y análisis de casos:

Estimado Aprendiz: **En el Anexo 2.2 Actividad 1** "Casos de reflexión y análisis en documentación necesaria para conducir un vehículo", se le presenta dos casos con el fin de que usted analice las condiciones y características, en las cuales se desarrolla la actividad del transporte de elementos, personas o cosas; allí se plantean unos cuestionamientos, los cuales deberá resolver.

Envíe sus reflexiones en un documento en WORD de máximo tres hojas tamaño carta con los contenidos propuestos en el anexo, al centro de calificaciones con el nombre de **"G2.2. A1 Reflexión y análisis de casos"**.

3.1.3 Actividades De Apropiación Del Conocimiento

3.1.3.1 Identificar la documentación de las distintas modalidades del transporte, basado en la normatividad del transporte y políticas del Estado.

G2.2. A2. Matriz del transporte terrestre automotor

Dada la cantidad de modalidades que hay, para el transporte o desplazamiento de personas, animales o cosas y con ayuda de las siguientes normas, por favor elabore matriz relacionada en el **anexo a la guía 2.2 A2**, donde se muestra la clasificación de las diferentes modalidades de transporte, público y privado.

Puede respaldarse en las siguientes normas, para completar el cuadro. Puede hacerlo Excel.

1. Código Nacional de Tránsito Art. 42
2. Decreto 1079 de 2015



3. Ley 336 de 1996
4. Resolución 1500 de 2005
5. Resolución 4959 de 2006
6. Resolución 4100 de 2004
7. Lo que el conductor debe saber del SOAT
8. Revisión técnico mecánica
9. Responsabilidad Civil Contractual
10. Responsabilidad Civil Extracontractual

Por favor complete los puntos propuestos en el anexo para desarrollar el taller, con ayuda de las normas mencionadas. Por favor subir la actividad y denominarla **G2.2 A2 "Matriz transporte"**.

3.1.3.2 Identificar documentos, modos y mecanismos para ejecutar controles de tránsito y condiciones del transporte en Colombia:

G2.2. A3. Presentación transporte público.

MEDIO de transporte corresponde al medio físico por el que transitan los vehículos que son usados para el traslado de las personas y los bienes. Así, pueden distinguirse los siguientes medios: avión, globo, barco, ferrocarril, camión, bicicleta.

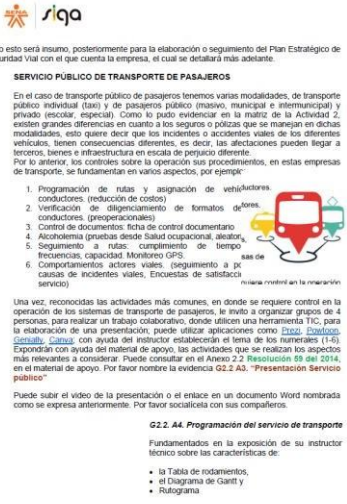
MODO de transporte se entiende a las diferentes formas de transporte, que se caracterizan por una similitud tecnológica, operativa y administrativa. Dicha similitud se traduce en una forma específica de realizar el traslado de las personas y los bienes. (aéreo, acuático, terrestre).

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Señor aprendiz, dentro de las actividades que usted podrá desarrollar en su vida laboral, como Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, podrá hacer seguimiento a la operación de los distintos medios de transporte, tanto en el ámbito público y privado, previamente identificados.

Para esto es necesario que conozca la actividad económica y operativa de la empresa donde prestará sus servicios, identifique los riesgos que pueden presentarse en dicha operación y establezca los puntos de control, para el respectivo seguimiento de la operatividad.

Para poder construir su conocimiento con los diferentes procedimientos de operación le invito a realizar las siguientes actividades, relacionadas a la operación de los casos más relevantes que se pueden presentar.



Todo esto será insumo, posteriormente para la elaboración o seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el que cuenta la empresa, el cual se detallará más adelante.

SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

En el caso de transporte público de pasajeros tenemos varias modalidades, de transporte público individual (taxi) y de pasajeros público (masivo, municipal e intermunicipal) y privado (escolar, especial). Como lo pudo evidenciar en la matriz de la Actividad 2, existen grandes diferencias en cuanto a los seguros o pólizas que se manejan en dichas modalidades, esto quiere decir que los incidentes o accidentes viales de los diferentes vehículos, tienen consecuencias diferentes, es decir, las afectaciones pueden llegar a terceros, bienes e infraestructura en escala de perjuicio diferente.
Por lo anterior, los controles sobre la operación sus procedimientos, en estas empresas de transporte, se fundamentan en varios aspectos, por ejemplo:

1. Programación de rutas y asignación de vehículos (conductores, reducción de costos)
2. Verificación de diligenciamiento de formatos de conductores. (preoperacionales)
3. Control de documentos: ficha de control documentario
4. Alcoholemia (pruebas desde Salud ocupacional, aleatorio)
5. Seguimiento a rutas: cumplimiento de tiempo frecuencias, capacidad. Monitoreo GPS
6. Comportamientos actores viales. (seguimiento a pc causas de incidentes viales, Encuestas de satisfacción servicio)

Una vez, reconocidas las actividades más comunes, en donde se requiere control en la operación de los sistemas de transporte de pasajeros, le invito a organizar grupos de 4 personas, para realizar un trabajo colaborativo, donde utilicen una herramienta TIC, para la elaboración de una presentación; puede utilizar aplicaciones como Prezi, Powtoon, Genially, Canva; con ayuda del instructor establecerán el tema de los numerales (1-6). Expondrán con ayuda del material de apoyo, las actividades que se realizan los aspectos más relevantes a considerar. Puede consultar en el Anexo 2.2 **Resolución 59 del 2014**, en el material de apoyo. Por favor nombre la evidencia **G2.2 A3. "Presentación Servicio público"**.

Puede subir el video de la presentación o el enlace en un documento Word nombrada como se expresa anteriormente. Por favor socialícela con sus compañeros.

G2.2. A4. Programación del servicio de transporte

Fundamentados en la exposición de su instructor técnico sobre las características de:

- la Tabla de rodamientos,
- el Diagrama de Gantt y
- Rutograma



Diseñe una programación de rodamiento con el apoyo de su instructor técnico y TIC (puede ver el video "Control en Excel para llevar consumos y rendimiento de vehículos", el cual por favor cargar en el centro de calificaciones **"G2.2A4 Programación del servicio de transporte"**.

G2.2.A5. Naturaleza de la carga.

Cuando se requiere transportar una carga específica, una de las primeras actividades que se deben desarrollar, es definir el tipo o naturaleza de carga que se va a movilizar, por tal razón es indispensable reconocer las diferentes características que se desarrollan en los distintos de carga. Le invito a que los identifique y establezca de cada uno de ellos los siguientes parámetros, que serán verificables en la vida laboral.

Fundamentado en el documento **"Naturaleza de la carga"** disponible en el siguiente link (https://www.diariodelexportador.com/2016/11/tipos-de-carga-general-granel-peligrosa.html) y el documento 2. Clasificación de las cargas en el material de apoyo, en forma individual elabore un resumen que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

1. Portada en norma APA
2. Definición de carga
3. Clases de carga
4. Naturaleza de los objetos
5. Embalajes
6. Simbología para el manejo de la carga

Envíelo al enlace de actividades bajo el nombre de **"G2.2 A5 Taller Naturaleza Carga"**. Conjuntamente con sus compañeros y con el apoyo de los instructores socialice el documento y los resúmenes individuales.

G2.2.A6. Diligenciamiento de Formatos Transporte de carga

Señor aprendiz, remítase al material de apoyo denominado "**3. MANUAL RNDC USUARIO Web V2.0- ttecarga**" e identifique los datos necesarios para el diligenciamiento de los formatos también ubicados en al material de apoyo:

- **Formato Manifiesto Electrónico de Carga**
- **Formato Remesa terrestre de carga**
- **Formato Registro nacional de remolques y semirremolques.**

Escanéelos o tómeles una foto y le invitamos a construir un documento en Word o PowerPoint identificando los campos y datos pertinentes, al finalizar por favor súbalo al centro de calificaciones bajo el nombre **"G2.2 A6 Formatos Registros de Carga"**

G2.2. A7. CARGAS MERCANCÍAS PELIGROSAS

Una de las actividades más riesgosas dentro del transporte es el traslado de elementos reconocidos mundialmente como "mercancías peligrosas", nadie puede presentar, aceptar, o manipular, mercancías peligrosas que no estén correctamente: clasificadas, embaladas, envasadas, marcadas, etiquetadas, rotuladas, descritas y certificadas, además que no cuenten con las condiciones de transporte establecidas en la normatividad.

Lo que se busca realmente con la implementación de estos protocolos o lineamientos, es garantizar la protección de la población, los bienes y el medio ambiente.

Estimado Aprendiz: Para el transporte de carga en general, se requiere los documentos denominados remesa terrestre de carga y el manifiesto de carga y para el caso de mercancías peligrosas, además de los anteriores se requiere de Tarjeta de emergencia y Hoja de seguridad (correspondientes a la clase de mercancías transportadas) –puede ampliar información en el documento "**6. Manual de transporte de carga**", que se encuentra en el material de apoyo –. Los vehículos que transportan mercancías peligrosas, deben portar un KIT de contingencias y para la protección de sus conductores deben portar sin ninguna excepción los EPI (Elementos de protección individual, antes denominados EPP, elementos de protección personal).

Todos estos requerimientos se pueden estudiar en el Decreto 1609 de 2002, y en las cartillas para conductores elaboradas por el Fondo de Prevención Vial, denominadas "**6. Generalidades transporte de mercancías peligrosas**" y "**7. Salud y seguridad en mercancías peligrosas**" que se encuentran en el material de apoyo.



Es de vital importancia que el técnico en seguridad vial, identifique las responsabilidades de las empresas involucradas en el despacho del transporte y recepción de mercancías peligrosas. Para ello se le propone que diseñe un manual o cartilla donde muestre las acciones y gestiones fijadas en el Decreto 1609 de 2002. Envíe el documento diligenciado al centro de calificaciones denominado "**G2.2 A7 Manual de acciones de las empresas para establecer responsabilidades en el transporte de mercancías peligrosas**".

G2.2. A8. CARGAS EXTRADIMENSIONADAS Y EXTRAPESADAS

Para el transporte de las cargas cuyas características presentan dimensiones y pesos superiores a los que pueden transportar los vehículos homologados para los servicios de transporte de carga normales, se requiere diligenciar permisos especiales para cada tramo de la vía, según la jurisdicción de cada autoridad o responsable de la administración de la vía.

debe enlazar los vehículos y los objetos a transportar, al finalizar la asociación debe hacer captura de pantalla y pegar en Word, al finalizar el mismo establezca los documentos que el vehículo requiere presentar ante las autoridades para su correcta operación. Envíelo al centro de calificaciones bajo la denominación "**G2.2.A8. Objetos a Transportar**"

3.1.4 Actividades De Transferencia Del Conocimiento.

G2.2. A10 Casos de cargas

Por favor analice y proponga una solución de transporte para los siguientes casos, relacione los documentos necesarios, la naturaleza de la carga, tipo de embalaje o almacenamiento y recomendaciones varias:

1. La empresa nacional de carga transporta 50 toneladas de arroz a diferentes partes de la ciudad, en 10 camiones con capacidad de 10 toneladas cada uno, en donde se evidencia que tiene una flota de 5 camiones.

Para la ciudad de Cali se abrirá una nueva sucursal de empresa, pero la ciudad solo permite transitar camiones de 3.5 toneladas y la totalidad de entrega de arroz será de 80 toneladas.
¿Cuántos camiones necesita la empresa para esta logística?

2. A su segundo día de trabajo recibe su turno y dos conductores lo llaman que presentan enfermedad que no asistirán a turno, evalué como programar sus entregas con menos dos camiones y adicional 1 camiones tiene mantenimiento preventivo.

Por favor remita al centro de calificaciones su actividad en un documento en Word con portada, objetivos y normas APA, con el nombre **G2.2. A10. Casos de carga.**

3.2 AMBIENTE REQUERIDO.

Aula de Formación Tipo: Largo 10 metros; Ancho (Frente) 7 metros; Altura: 3.0 metros. Punto de conexión a internet, conexión Wifi, Puntos de conexión eléctrica, iluminación artificial combinada 1.000 lúmenes, ventilación artificial que promede los 25 °C.
Área mínima requerida: 70 m2. Número de Aprendices: 30.
Índice de metros por Aprendiz: 1.8 m2 por aprendiz.
(15) Mesas pluripersonales para (2) personas, y (1) escritorio para instructor, (31) sillas, (1) Tablero Acrílico.

3.3 MATERIALES.

Block papel carta, lápiz, tabla planillera, borrador, micro punta, marcador permanente, papel bond, cinta métrica, libreta rayada, papel periódico, punteras de seguridad, cascos de seguridad, chalecos de seguridad color naranja, antejo de seguridad, cono de seguridad, calculadora.

EXPOSICIÓN: Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros. GTC 45 de 2012.
EXTRADIMENSIONADA-> Aquella carga que excede las dimensiones de la carrocería de los vehículos convencionales acordados por el Ministerio de Transporte para la movilización de carga en tránsito normal por las vías públicas, por eso el ministerio de transporte ha definido las dimensiones máximas permisibles en los diferentes tipos de vehículos de carga en su resolución 4100 del 26 de diciembre del 2004.

MEDIDA(S) DE CONTROL: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes. GTC 45 de 2012.
MITIGAR-> El término mitigar lo utilizamos generalmente cuando queremos referirnos a que algo, una cuestión, una situación determinada, necesitan ser moderadas, aplacadas o suavizadas, ya sea, a través de algún objeto o cosa en concreto, o bien por la acción de alguien específico en la materia, por ejemplo, un médico.
PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Decreto 1443 de 2014.
PERSONAL EXPUESTO: Número de personas que están en contacto con peligros. GTC 45 de 2012.
RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. Decreto 1443 de 2014 **SIMBOLOGÍA->** Conjunto o sistema de símbolos.
UNIDAD DE MEDIDA: es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Canal Encuentro. (2017, agosto, 23). En su justa medida: ¿Qué es medir? [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=tn_1LR0e_Ps

Stewart, J. Redlin, L. & Saleem, W. (2012). Precálculo, Matemáticas para el Cálculo. México, Cengage Learning

Universidad Nacional de Colombia (2018). Conversión de Unidades. Palmira, Colombia: Recursos Educativos Digitales. Recuperado de http://red.unal.edu.co/cursos/sedes/palmira/Unidades/Unidades.pdf

http://www.lanacion.com.ar/1103358-le-deron-a-un-ciego-registro-de-conducir
https://www.mintransporte.gov.co/Documentos/Normatividad/Resoluciones/2005
http://ccs.org.co/salaprensa/images/Documentos/DECRETO_1079_2015_UNICO_REGLAMENTARIO_SE CTOR_TRANSPORTE.PDF
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22132
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15600, Resolución 4100 de 2004

Proceso de desarrollo urbano y territorial subproceso de administración de la movilidad - procedimiento para instalar puesto de- control operativo 03/10/2013
Resolución 0002308 de 2014 del ministerio de transporte.



Esta actividad requiere personal operativo con idoneidad en el conocimiento del entorno vial de cada tramo según las dimensiones de la carga, reconocer las características del diseño geométrico de la vía y las facilidades operacionales que permite realizar.

Señor Aprendiz, teniendo en cuenta el **CAPITULO II Expedición de permisos para transporte de carga extradimensionada de la Resolución 4959/06** y el **CAPITULO III Expedición de permisos para el transporte de cargas extrapesadas o extradimensionadas y extrapesadas** a la vez proceda a **diligenciar el Anexo 2.2. Antividad 8 "Cargas Extradimensionadas y extrapesadas".**
Una vez terminado el trabajo proceda a enviarlo al repositorio Territorium **"G2.2 A8 Cargas Extradimensionadas y Extrapesadas"**

G2.2. A9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El Plan de Manejo de Tránsito es un procedimiento técnico, mediante el cual se propone una estrategia o alternativa, para minimizar el impacto en la movilidad de los diferentes actores viales, causado por un evento que requiera un cierre parcial o total de la infraestructura vial.

Para lo anterior, se sugiere ubique en el manual de señalización vigente, el cual encuentra en el material de apoyo, el capítulo 4, numeral 4.5 y resuelva las siguientes tareas:

- Defina el objetivo general de un PMT con sus palabras basándose en los objetivos del mismo.
- Relacione las categorías de acuerdo a los trabajos a realizar en la vía y explíquelas brevemente.
- Elabore un diagrama de flujo, donde represente la metodología para la elaboración de un plan de manejo de tránsito.
- Diseñe un formato de chequeo para la verificación en campo de un plan de manejo de tránsito.

Reúna las tareas en un documento en Word y anéxelo con portada y objetivos de la actividad al repositorio Territorium con el Nombre **"G2.2. A9. Plan de Manejo de tránsito"**.

G2.2. A10. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Señor Aprendiz, Felicitaciones, ha llegado a un punto de conocimientos que le permitirán desarrollar una actividad consistente en elaborar un Plan de Manejo de Tránsito para una carga extradimensionada y/o extrapesada, aplicando los conceptos anteriores y con la ayuda del Instructor técnico y de salud ocupacional y documentación que encontrará en la carpeta Material de Apoyo podrá desarrollar la siguiente tarea.

Conformarán grupos de 5 aprendices y elaborarán el PMT, en un documento Word, con los documentos de soporte y adicionalmente un instructivo para la operación siguiendo

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia las técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Dar respuesta a cuestionario con temas de normatividad del transporte	Verifica la unidad de carga según el medio de transporte. Revisa requisitos del operador según el media y ruta de transporte.	Técnica: Preguntas acerca de normatividad de transporte Instrumento: Cuestionario
Evidencias de Desempeño: Estudio de caso	Estima el volumen de la carga de acuerdo con el tipo de transporte, construye el cronograma de los vehículos según el medio de transporte. Consolida plan de carga de acuerdo a los costos y estrategias de distribución.	Técnica: Observación directa del desempeño, habilidades o destrezas de Estudio de un caso. Instrumento: lista de chequeo
Evidencias de Producto: Diligenciamiento de formatos y lista de chequeo para transporte de carga	Asigna las unidades de transporte de acuerdo con los destinos y la naturaleza de la carga. Reporta operación del transporte de acuerdo al medio y modo de transporte	Técnica: Verificación del Producto Instrumento: Autenticidad, pertinencia y vigencia. Lista de chequeo.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

ACCIDENTE DE TRABAJO: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones). GTC 45 de 2012. **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable. GTC 45 de 2012.
ACTIVIDAD NO RUTINARIA: Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. GTC 45 de 2012.
ANÁLISIS DEL RIESGO: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. GTC 45 de 2012.
BIDONES-> Un bidón (del francés bidón) es un recipiente hermético utilizado para contener, transportar y almacenar líquidos.

Ley 1548 de 2012 modifica ley 769 de 2002 y ley 1383 de 2010
drogas y seguridad vial la experiencia del control de estupefacientes en conductores en la ciudad de buenos aires. Coordinación general de la publicación: Pablo M. Carignano, Director General de Seguridad Vial GCBA. OPS
GESTION HSEQ. PROCEDIMIENTO MANEJO DE TRAFICO DE OBRA CODIGO: HSEQ-PR-0022 VERSION: 2.0

https://www.youtube.com/watch?v=zhZiCC
vWwzc
https://www.youtube.com/watch?v=PjXZ6S
5i-XM
https://www.youtube.com/watch?v=EA4ND
KCMkeI
Wikipedia. (10 de 02 de 2017). *Wikipedia - La Enciclopedia Libre*. Obtenido de Control de tráfico: https://es.wikipedia.org/wiki/Control_de_tr%C3%A1fico

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Lizeth Rodriguez	Instructor técnico	CISM	Feb-2026

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

los lineamientos y requerimientos establecidos en **CAPITULO IV Condiciones para la operación y condiciones de seguridad de la Resolución 4959/06**, una vez terminado el trabajo procederán a enviarlo al Centro de Calificaciones **"G2.2.A10 Condiciones de Operación.**

3.1.3.3 **Relacionar los recursos de transporte de acuerdo con la necesidad del cliente o usuario.**

G2.2. A11. Objetos a transportar.

Una empresa de Transporte, oferta Servicios de Carga, de Pasajeros Intermunicipal, de colectivo municipal, mixto, especial y taxis, y posee el siguiente parque automotor:

1 Una Moto de 150 CC para labores de mensajería de la empresa
2 El Automóvil del señor gerente, un Audi A8
3 Un camión de 3.5 toneladas para transporte de encomiendas
4 Un tracto-camión para transporte de crudo pesado.
5 Un Taxi
6 Una buseta de 20 pasajeros para el servicio urbano
7 Un bus de 30 pasajeros del servicio especial de transporte
8 Un bus de 40 pasajeros del servicio intermunicipal.
9 Una camioneta mixta doble cabina y platón.
10 Una cama baja para transporte de mercancías extradimensionadas, extralargas y extrapesadas.

A fin de ejecutar su objeto social, tiene contratos y actividades de transporte que debe efectuar.

Las siguientes actividades requieren de la asignación del tipo de vehículo adecuado frente a los objetos a transportar.

1 18 pasajeros Urbanos
2 33 pasajeros Intermunicipales
3 24 pasajeros del colegio a excursión
4 2 pasajeros al Aeropuerto
5 3 ingenieros con equipos de topografía al Campo Rubiales
6 Debe dirigirse a Arauquney a cargar crudo para transportarlo a Barrancabermeja
7 Transportar una retroexcavadora con peso de 48 toneladas desde la calle 26 a la calle 200 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo los parámetros de la Resolución No. 4959 de 2006 sobre vehículos acompañantes, artículo 9
8 Transporte de 2 toneladas de papel blanco desde el sitio de compra hasta la sede de la empresa.
9 Llevar urgentemente para radicar, copia de la Declaración de Renta al Terminal de Transportes.
10 Igualmente debe desplazarse el Gerente a reunión de empresarios del transporte en la ANDI.

Estimado Aprendiz, a partir de estas consideraciones y con el apoyo de su instructor TIC se le plantea una actividad interactiva de asociación de columnas en el siguiente enlace "http://www.educaplay.com/es/recursoseducativos/2200781/objetos_a_transportar.htm"

CARROCERIA-> Parte exterior metálica de un vehículo que recubre el motor y otros elementos y en cuyo interior se instalan los pasajeros y la carga
COLAPSO: Decaimiento brusco y grave. Destrucción o ruina de un sistema, una institución o una estructura
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y,
d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. Decreto 1443 de 2014.
CONTROLADOR DE TRANSITO-> Persona encargada profesionalmente de dirigir el tránsito terrestre.
TIPOLOGÍA-> Estudio de los tipos o modelos que se usan para clasificar en diversas ciencias o disciplinas científicas.
CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. Decreto 1443 de 2014. **CONSECUENCIA:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. GTC 45 de 2012.
CONTINGENCIA-> Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.
DOTACION: Equipamiento de una cosa con algo que la complete o mejore
EMBALAJE-> El Embalaje es el acondicionamiento de la mercadería para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipuleo y transporte internacional.
ENFERMEDAD LABORAL: Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Artículo 4 Ley 1562 de 2012 (Congreso de Colombia, 2012).
EMERGENCIA: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. Decreto 1443 de 2014.
EPP: Elementos de Protección Personal. Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. GTC 45 de 2012.
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO: Medidas basadas en
el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Decreto 1443 de 2014

- Anexo 2:
- Obligación 4: Orientar la Formación Profesional Integral conforme al modelo pedagógico institucional y al diseño curricular de los programas asignados, garantizando la correcta ejecución de las competencias técnicas y transversales y ajustar las estrategias y acciones formativas a los recursos disponibles cuando sea necesario, asegurando la calidad del proceso y promoviendo la permanencia, el aprendizaje efectivo y la certificación de los aprendices durante todo el desarrollo del programa.

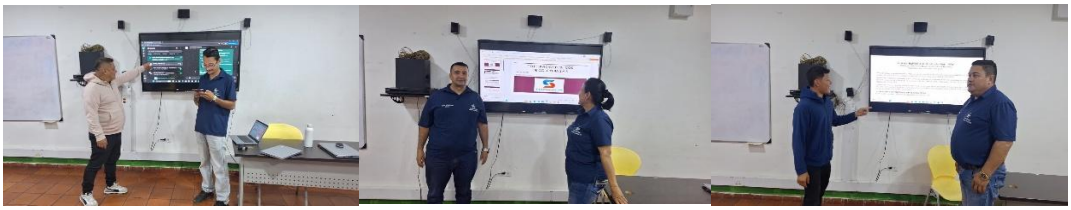
Reporte de Matricula

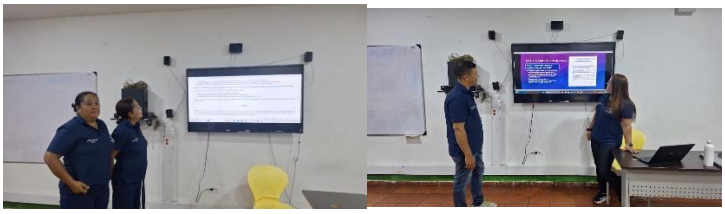
Código Ficha	3379190
Programa de Formación	CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

ASISTIÓ
NO ASISTIÓ
LLEGADA TARDE

Asistencia formación

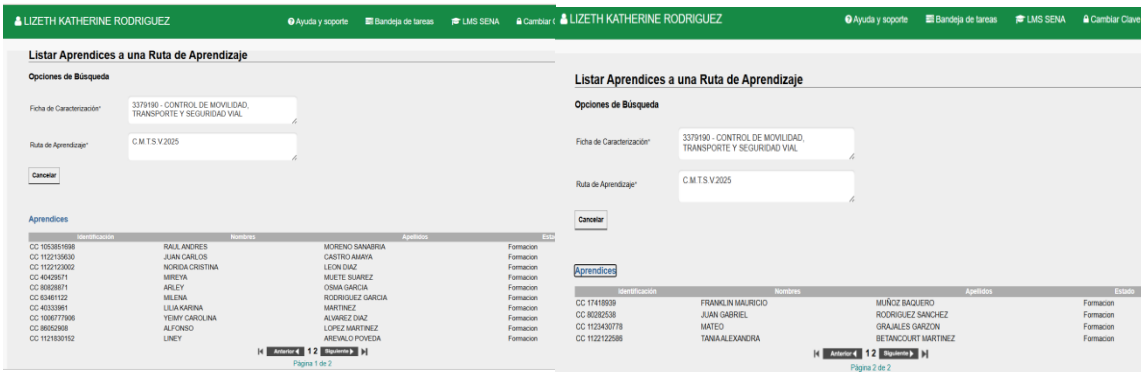
		Mes: Junio 2026											
Identificación	Nombre	1	3	5	10	12	17	19	20	22	24	26	27
CC - 86052908	ALFONSO LOPEZ MARTINEZ												
CC - 80828871	ARLEY OSMA GARCIA												
CC - 17418939	FRANKLIN MAURICIO MUNOZ BAQUERO												
CC - 1122135630	JUAN CARLOS CASTRO AMAYA												
CC - 80282538	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ												
CC - 40333961	LILIA KARINA MARTINEZ												
CC - 1121830152	LINEY AREVALO POVEDA												
CC - 1123430778	MATEO GRAJALES GARZON												
CC - 63461122	MILENA RODRIGUEZ GARCIA												
CC - 40429571	MIREYA MUETE SUAREZ												
CC - 1122123002	NORIDA CRISTINA LEON DIAZ												
CC - 1053851698	RAUL ANDRES MORENO SANABRIA												
CC - 1122122586	TANIA ALEXANDRA BETANCOURT MARTINEZ												
CC - 1006777906	YEIMY CAROLINA ALVAREZ DIAZ												



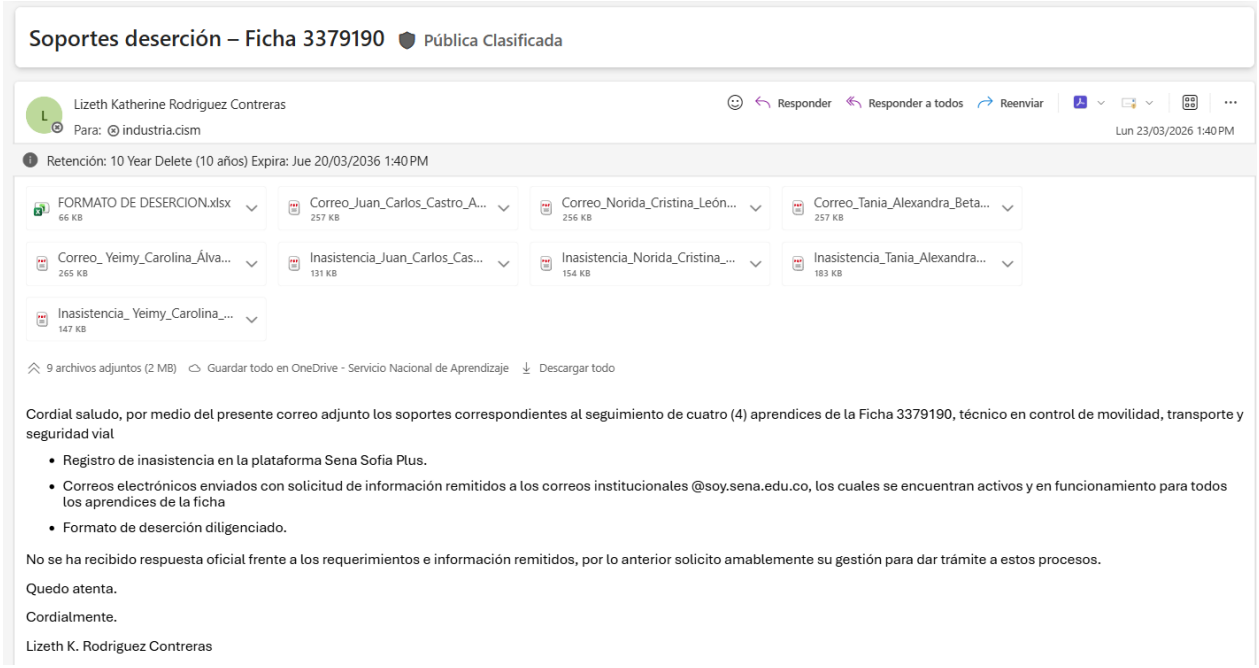


- **Anexo 3:**
- **Obligación 6**

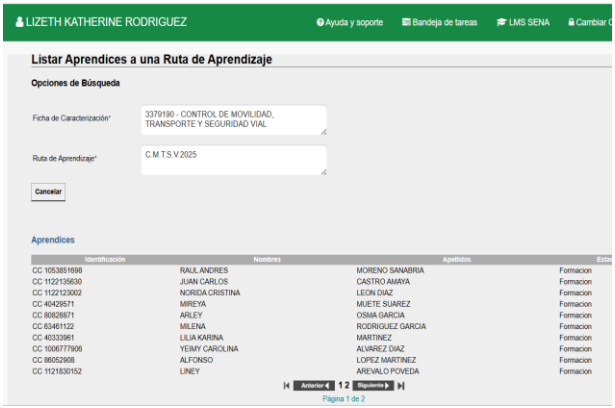
Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional (inasistencias, juicios de evaluación, enrutar aprendices a la ficha



- **Anexo 4:**
- **Obligación 7** Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.

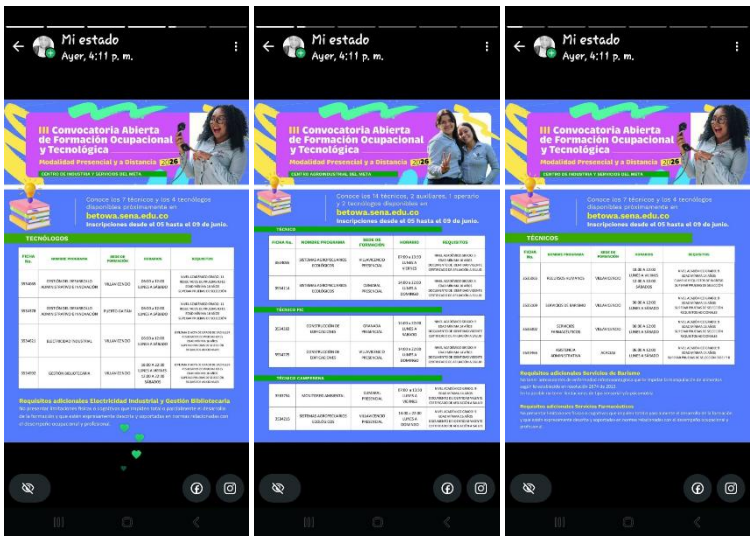


- **Anexo 5:**
- **Obligación 8:** Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.



- **Anexo 6**

- **Obligación 14**: Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional



- **Anexo 7**
- **Obligación 17** Ejecutar un promedio de 160 horas mensuales en actividades funcionales del instructor de acuerdo con la programación de la formación del Centro (según la guía GFPI-G-052)

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LIZETH KATHERINE RODRIGUEZ CONTRERAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

FECHA INICIAL: 01/06/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	3379190 - CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar el transporte según rutas y medios

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PLANTEAR ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE LA ORGANIZACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	72,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	72,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

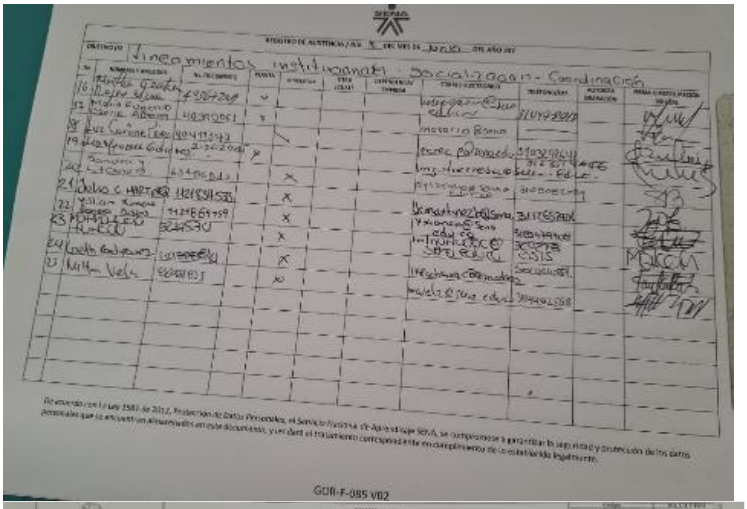
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/06/2026	16/06/2026	OTROS	80,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	80,00

INSTRUCTOR: LIZETH KATHERINE RODRIGUEZ CONTRERAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

- **Anexo 8**
- **Obligación 19**: Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.







- **Anexo 9:**
- **Obligación 22:** Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).

2. PRESENTACIÓN



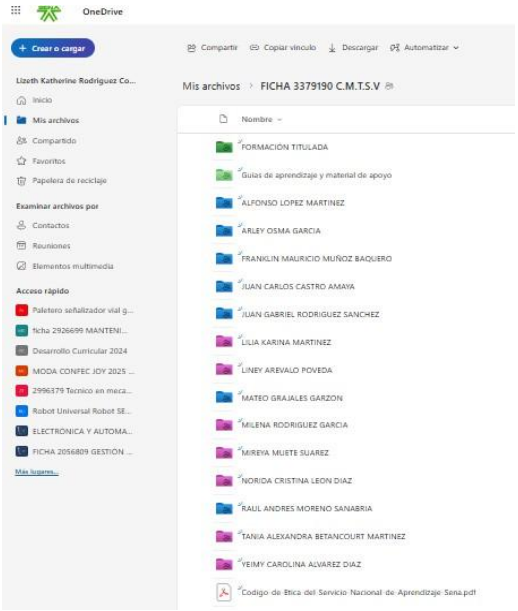
Estimado aprendiz, por medio de la presente guía, estará en la capacidad de Identificar la normatividad del transporte, de acuerdo con políticas del Estado y entes internacionales. Normatividad a través de la cual, se establecen los lineamientos para solucionar la necesidad de desplazarse o comunicarse.

Recuerde que las empresas que esperan contar con sus servicios y su criterio, se encargarán de desarrollar actividades económicas relacionadas al transporte, de personas, animales o cosas, es por eso, que lo invito a que disponga de la mejor actitud para aprender y si ya tiene conocimientos de algunos de estos temas, contribuya con sus compañeros para que el crecimiento sea mutuo.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Para desarrollar las siguientes actividades, recuerde que: cuenta con el Sistema de Bibliotecas del Sena, (http://biblioteca.sena.edu.co/), además del material de apoyo que se encuentra en la plataforma, donde podrá consultar la información necesaria. que ayudará a construir su conocimiento.

- **Anexo 10**
- **Obligación 25**: Promover el "Código de Ética del SENA".



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.